



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

60227 *Modificación inicial plantilla orgánica*

Habiéndose aprobado una modificación en la plantilla orgánica de esta mancomunidad, mediante acuerdo plenario de fecha 19 de marzo de 2021, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Una vez pasado dicho plazo sin haberse presentado ningún tipo de reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la plantilla orgánica.

Petra, 19 de marzo de 2021

La presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

